

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
(Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES
NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN

ÍNDICE

I. Alcance

II. Objetivo

III. Ámbito de Aplicación (competencia)

IV. Lineamientos para la actualización del Manual de Organización y la
Estructura Organizacional

V. Transitorios

Fecha de Autorización ☆ 11 NOV 2009 ☆

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
(Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES
NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN**

I. Alcance

Los presentes Lineamientos serán de observancia obligatoria para los titulares de las Subdirecciones Generales Jurídica y de Administración y Finanzas, así como para la Dirección Comercial y de Atención a Gobierno, los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Área adscritos a cada una de las Unidades Administrativas mencionadas.

II. Objetivo

El propósito de estos Lineamientos es mantener permanentemente actualizados los instrumentos normativos (Manual y Estructura) que contienen la estructura, objetivos y funciones de los puestos que conforman el Organismo Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, asegurando con ello el logro de los objetivos institucionales, y mediante su difusión, que el personal conozca sus atribuciones y responsabilidades.

III. Ámbito de Aplicación (competencia)

3.1 Los Titulares de las Unidades Administrativas serán responsables de:

- a. Definir los objetivos y funciones de cada uno de los puestos que ocupan las áreas a su cargo, precisando claramente las áreas de autoridad y responsabilidad, segregando y delegando cuidadosamente las funciones, delimitando las facultades entre el personal que autorice, ejecute, vigile, evalúe, registre y contabilice las transacciones, estableciendo adecuadas líneas de comunicación, información y mecanismos de control.

Para ello, podrán designar a un servidor público que se encargue de la elaboración, revisión, análisis y evaluación de las funciones que correspondan a cada puesto de las áreas adscritas, en concordancia con el proceso de liquidación y las acciones que integran el Programa Maestro de Liquidación de FNM.

3.2 El Subdirector General de Administración y Finanzas y Encargado del Despacho de la Liquidación será responsable:

- a) A través del Gerente de Planeación, Recursos y Servicios, de:
 - Coordinar la recopilación, revisión y análisis de los materiales que entreguen los titulares de las Unidades Administrativas, relativos a la

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN (Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN

actualización de la Estructura y al Manual, vigilando que éstos cumplan con las políticas establecidas.¹

- Informar por escrito al Gerente de Evaluación y Seguimiento, las modificaciones autorizadas a la Estructura y al Manual, sea por contratación, bajas, transferencias, promoción o cambio de nomenclatura.
- Coordinar el resguardo de la documentación generada para la actualización de la Estructura autorizada por el Delegado Fiduciario Especial o Encargado del Despacho de la Liquidación de FNM.

b) A través del Gerente de Evaluación y Seguimiento, de:

- Integrar las actualizaciones que se realicen a la Estructura y al Manual, a partir de las modificaciones que envíe la Gerencia de Planeación, Recursos y Servicios.
- Difundir, a través de los titulares de las Unidades Administrativas, Directores, Gerentes y Subgerentes, el contenido del Manual autorizado por el Delegado Fiduciario Especial o Encargado del Despacho de la Liquidación de FNM.

c) A través del Titular de la Unidad de Enlace, de:

- Actualizar el directorio de servidores públicos, atribuciones y organigrama del Organismo en los Módulos correspondientes del Portal de Transparencia en Internet.

3.3 Los titulares de las áreas, a partir del nivel Subgerente y Superiores, deberán validar de manera específica los contenidos que corresponden a su área firmando y rubricando el Manual de Organización, previamente a que éste sea autorizado por el Delegado Fiduciario Especial o Encargado del Despacho de la Liquidación de FNM.

3.4 El Delegado Fiduciario Especial o Encargado del Despacho de la Liquidación de FNM, será el único con facultades para autorizar la publicación y difusión del Manual de Organización de FNML.

¹ Vinculado con la Circular número 4.- Políticas para la Contratación, Bajas, Transferencias y Promociones de Personal y Modificación de Estructuras, del 1° de octubre de 2009.

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
(Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES
NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN**

IV. Lineamientos para la actualización del manual de organización y de la estructura organizacional.

4.1 El Manual deberá mantener como mínimo, el siguiente contenido:

- Acuerdo de autorización del Manual de Organización suscrito por el Titular de la Delegación Fiduciaria Especial o del Encargado de la Liquidación;
- Listado de firmas de los participantes en la integración del Manual, hasta el nivel de Subgerente;
- Estructura básica autorizada con que opera FNML;
- Objetivos de cada puesto;
- Atribuciones y responsabilidades de los puestos que conforman la Estructura;
- Código de Conducta al que se deben apegar los servidores públicos de FNML;
- Sección con el Manual de Organización de la Dirección Jurídico Laboral, y
- Listado de Procedimientos, Lineamientos, Políticas y Guías Contabilizadoras que se encuentren vigentes.

4.2 Se realizará una actualización del Manual en el momento que ocurran las siguientes circunstancias:

- Creación de nuevos puestos y/o áreas, con los mismos objetivos y responsabilidades.
- Creación de nuevos puestos y/o áreas, con diferentes objetivos y funciones.
- Fusión de puestos y/o áreas, con la consecuente redistribución de funciones.
- Eliminación de áreas con la cancelación de las funciones que se excluyen.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN (Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN

- 4.3 Para realizar las modificaciones a la Estructura y al Manual, con la debida antelación deberán ser definidos los objetivos y las respectivas funciones, a fin de actualizar simultáneamente ambos documentos.²
- 4.5 Los objetivos (propósitos) y funciones de cada uno de los puestos que se registran en el Manual, deberán mantener concordancia con:
- a. El proceso de liquidación.
 - b. Las acciones que integran el Programa Maestro de Liquidación de FNM vigente.
 - c. Las funciones registradas en el formato FNML-P-F-022 Registro de Movimientos de Estructura Ocupacional, que obra en cada uno de los expedientes del personal, integrados en la Subgerencia de Recursos Humanos y Materiales.
- 4.6 En la actualización del Manual se deberá observar lo siguiente:
- a) Al formular los objetivos:
 - Iniciar con un verbo en infinitivo.
 - Establecerlo de acuerdo con su contribución al logro de los objetivos superiores.
 - Definir con claridad el propósito del puesto.
 - Evitar se dupliquen con otros objetivos.
 - Cuidar que refleje las obligaciones y ámbitos de competencia de cada puesto.
 - b) Al elaborar las atribuciones, facultades o funciones de cada puesto:
 - Iniciar con un verbo en infinitivo.
 - Definir los tramos de control, autoridad y responsabilidad que le correspondan.
 - Indicar la relación de subordinación con los demás puestos del área y de la estructura, así como el papel que desempeña en el logro de los objetivos establecidos (coordinación, supervisión, ejecución).
 - Evitar que la función sea igual que el objetivo del puesto.

² Vinculado con el Procedimiento FNML-P-009 Contratación de Personal.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN (Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN

c) Al actualizar el listado de Procedimientos, Lineamientos, Políticas y Guías Contabilizadoras:

- Identificar los documentos normativos vigentes, al cierre de cada mes.
- Registrar el nombre del responsable que actualiza el listado.

4.7 Los movimientos de personal que se realicen mensualmente en el Área de Recursos Humanos, se reflejarán en los documentos vigentes (Manual, Estructura), sustituyendo las partes o secciones que correspondan, mediante hojas intercambiables, con la identificación de fechas y responsables de las modificaciones.

Al final del año, o cuando se genere una actualización al PML, se realizará un análisis de la versión completa, alineándola con los cambios que resulten de la actualización mencionada, manteniendo en resguardo los documentos que dieron origen a los nuevos documentos: Estructura y Manual.

V. Transitorios

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación, incorporando las modificaciones aquí mencionadas en el Manual de Organización que se actualice con datos al 1° de noviembre de 2009.

SEGUNDO.- Será atribución del Subdirector General de Administración y Finanzas la modificación e interpretación de estos Lineamientos.

TERCERO.- Se realizarán las adecuaciones correspondientes en el Manual de Organización de FNML y se notificarán los presentes Lineamientos a los responsables de su ejecución.

Elaboraron



ING. JAIME REYES MONTOYA
Gerente de Planeación, Recursos y Servicios



LIC. ANTONIO VARGAS GUERRERO
Gerente de Evaluación y Seguimiento

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
(Manual) Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Estructura) DE FERROCARRILES
NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN**

Suscriben de Conocimiento



ING. JAIME REYES MONTOYA
Encargado del Despacho de la Dirección
Comercial y de Atención a Gobierno



LIC. SIXTO ROJO CHÁVEZ
Subdirector General Jurídico

Autoriza y Otorga Visto Bueno



LIC. ALBERTO LONA SÁNCHEZ
Subdirector General de Administración y
Finanzas y Encargado del Despacho de la
Liquidación de FNM



Estas firmas corresponden a los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN**, para efectos de dar atención a las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control en 2009, por lo que corresponde al rubro de Manual de Organización.